



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

**Expediente nº: 150-SG/B/12/2018**

**Asunto:** Adjudicación de Licencia de Uso Común Especial mediante concurrencia, bien de Bien de Dominio Público para Instalación y explotación de Caseta/Carpa con Servicio de Bar para Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera.

**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

**DECRETO: nº 739/2018**

**Departamento: Secretaría General**

**Expediente nº: 150/-SG/B/12/2018**

**Asunto: Licencia de Uso Común Especial mediante concurrencia de Bien de Dominio Público Caseta/Carpa para Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo: aprobación de pliegos administrativos y técnicos, y nombramiento miembros Mesa Contratación.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Festejos de fecha 16 de octubre de 2018, del siguiente tenor:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CASETA/CARPA EN EL PASEO DE LA CONSTITUCIÓN DE JIMENA DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS XXI JORNADAS MICOLÓGICAS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES Y LOS FESTEJOS DE NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO.**

*Durante los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2018, se tiene prevista una nueva edición, la número XXI, de las Jornadas Micológicas del Parque Natural de los Alcornocales. En caso de inclemencia meteorológica durante esos días, las jornadas se trasladarían a otras fechas.*

*Dichas jornadas atraen un buen número de visitantes y ofrecen una programación de actividades varias necesitando el Ayuntamiento de instalaciones adecuadas donde albergar a los participantes, tanto para las exposiciones de setas, degustaciones gastronómicas, exposición de productos locales y espectáculos complementarios, siendo el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera, un lugar idóneo para ello, por hallarse en lugar céntrico y concurrido, de manera que el Ayuntamiento precisaría disponer para esos días de una Caseta/Carpa con tal finalidad.*

*Al no disponer este Ayuntamiento de Caseta/Carpa propia, ni de los medios necesarios para su explotación resulta necesario licitar la instalación y servicio de explotación barra/bar de la Caseta para los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2018 en que estará abierta al público. El licitador que resulte adjudicatario habrá de disponer de sillas y mesas en número suficiente, así como emplatar y servir el arroz popular que se ofrecerá el domingo 25 de noviembre de 2018, manteniendo abierta al público la caseta durante esos días en horario que se acuerde con esta Concejalía en base al que resulta de obligado cumplimiento en este tipo de actividades.*

*Por otro lado, en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera se vienen celebrando anualmente también los festejos de Navidad y Año nuevo, para lo que se licita la instalación de Caseta/Carpa y su explotación con servicio de Bar, durante los últimos días de diciembre y primeros de año nuevo, estimando conveniente por esta Concejalía, que dada la proximidad de fechas entre uno y otro evento (Jornadas Micológicas-Festejos de Navidad y*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==	<b>Fecha</b>	22/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera Cayetana Marmolejo García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==</a>	<b>Página</b>	1/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

**Expediente nº: 150-SG/B/12/2018**

**Asunto:** Adjudicación de Licencia de Uso Común Especial mediante concurrencia, bien de Bien de Dominio Público para Instalación y explotación de Caseta/Carpa con Servicio de Bar para Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera.

*Año nuevo), se proceda a licitar la instalación y explotación de Caseta/Carpa a través de un mismo y único procedimiento, de manera que con una misma Caseta/Carpa se cubran los dos eventos, dado que el Ayuntamiento por sí mismo no dispone ni del equipamiento ni de los medios necesarios para ofrecerlos por su cuenta.*

*Por todo ello, esta Concejalía propone la licitación siguiente:*

*-Instalación y explotación de una Caseta/Carpa con barra para servicio de Bar y Equipo de sonido en Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera con una superficie estimada de 300 a 360 m<sup>2</sup>, y un aforo aproximado de 600 personas para **LA CELEBRACIÓN DE LAS XXI JORNADAS MICOLÓGICAS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES Y LOS FESTEJOS DE NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO, con las siguientes características:***

*El Ayuntamiento instalará escenario en la Caseta.*

#### **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO COMUNES PARA AMBOS EVENTOS:**

*- Se instalará la Caseta/Carpa en zona de dominio público (Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera) para su apertura durante los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2018 y desde el 21 de diciembre al 6 de enero, siendo de apertura obligatoria para el adjudicatario los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2018 (o equivalentes en caso de que por inclemencias meteorológicas haya que trasladar las Jornadas Micológicas a otras fechas), así como los días 22, 24, 28, 29, y 31 de diciembre de 2018, y 5 de enero de 2019. El resto de días serán opcionales o a determinar por la Concejalía de Festejos, hasta su desinstalación que se producirá el día 8 de Enero de 2018.*

- Disponer en la Caseta, barra de bar y zona de Baile, equipo de sonido, suelo rígido homologado (ignífugo) y precios populares para las consumiciones, debiendo ir vestida con tela mediante materiales ignífugos.*

- Aportación de actuaciones musicales para las jornadas micológicas o período de Navidad en un importe valorado en 1000 euros, además de las actuaciones previstas para el día 24 y el día 31 de diciembre 2018.*

- La Caseta/Carpa ha de ocupar una superficie estimada de 300 a 360 m<sup>2</sup>, para un aforo aproximado de 600 personas.*

#### **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO PARA LAS JORNADAS MICOLÓGICAS**

*Además de las comunes, se tiene prevista una programación musical para los días 24 y 25 de Noviembre de 2018.*

*Para el domingo 25 de noviembre de 2018 el adjudicatario habrá de ofrecer un arroz popular convenientemente emplatado, debiendo disponer de mesas y sillas en número suficiente, para un número aproximado de 200 comensales.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==	<b>Fecha</b>	22/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera Cayetana Marmolejo García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==</a>	<b>Página</b>	2/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

Expediente nº: 150-SG/B/12/2018

**Asunto:** Adjudicación de Licencia de Uso Común Especial mediante concurrencia, bien de Bien de Dominio Público para Instalación y explotación de Caseta/Carpa con Servicio de Bar para Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera.

### **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO PARA LOS FESTEJOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO**

*Además de las comunes:*

- Disponer de vigilancia y seguridad en la Caseta.
- Obligación de ofrecer en la Caseta/Carpa una fiesta para la noche del 24 y 31 de diciembre de 2018.
- Además habrá de consensuarse con la Concejalía de Festejos fiestas para los fines de semana previos al 24 y al 31 de diciembre de 2018.

*La forma de adjudicación de la licencia será el procedimiento de concurrencia, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta a un precio de licitación al alza ajustado a los servicios y características de las instalaciones que se exigen al adjudicatario.*

*Habiendo también de asegurarse la concurrencia pública mediante difusión en el perfil del contratante, tablón de anuncios, página web u otros medios que se estimen adecuados o preceptivos.””*

Considerando la conveniencia de realizar la adjudicación de licencia de uso común especial que se propone en base a las causas y justificaciones que se manifiestan en dicha propuesta.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	17/10/18	--
Informe de Secretaría	19/10/18	--
Informe del Arquitecto Municipal	19/10/18	--
Resolución de inicio	19/10/18	--
Pliego de cláusulas administrativas	19/10/18	--
Pliego de prescripciones técnicas	22/10/18	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 22 de octubre de 2018, y la propuesta de resolución en él recogida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación de licencia de uso común especial de un bien

Código Seguro De Verificación:	TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==	Fecha	22/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera Cayetana Marmolejo García		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==</a>	Página	3/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330

R.E.L. 01110218

Expediente nº: 150-SG/B/12/2018

**Asunto:** Adjudicación de Licencia de Uso Común Especial mediante concurrencia, bien de Bien de Dominio Público para Instalación y explotación de Caseta/Carpa con Servicio de Bar para Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera.

calificado de dominio público, para Instalación y explotación de Caseta/Carpa con Servicio de Bar para las Jornadas Micológicas 2018 y Festejos de Navidad y Año Nuevo en el Paseo de la Constitución de Jimena de la Frontera.

**SEGUNDO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas.

**CUARTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Francisco José Gómez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento que actuará como Presidente de la Mesa, actuando en caso de ausencia del mismo D<sup>a</sup>. Dolores Minguet Ruiz, Concejala de Festejos del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

— D<sup>a</sup> Cayetana Marmolejo García, Vocal (Secretaria de la Corporación), actuando en caso de su ausencia D<sup>a</sup> Encarnación Carnerero Giráldez, Funcionaria Municipal.

— D<sup>a</sup> María Montserrat Sánchez Naranjo, Vocal (Interventora accidental de la Corporación), actuando en caso de su ausencia D. Dolores Pino López, Funcionaria Municipal.

— D. Juan Luis Callejo de la Vega, Vocal (Arquitecto Municipal), actuando en caso de su ausencia D. Jose Luis Moya, Funcionario Municipal.

— D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal, que actuará como Secretario de la Mesa, actuando en caso de su ausencia D<sup>a</sup> Belén Guerrero Rojas, Funcionaria Municipal.

En Jimena de la Frontera a fecha de la firma digital.

CÚMPLASE,  
EL ALCALDE  
Francisco José Gómez Pérez

LA SECRETARIA GENERAL  
Cayetana Marmolejo García

Código Seguro De Verificación:	TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==	Fecha	22/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera Cayetana Marmolejo García		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TNnHpHztHeHFHTPvf75bbA==</a>	Página	4/4

